

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS**
Período Anual de Sesiones 2019-2020

ACTA SESIÓN No. 1/2019-2020
Martes 10 de setiembre de 2019

En Lima, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, y siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos, se reunieron en la Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo los miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, bajo la Presidencia del señor congresista **Glider Ushñahua Huasanga**, contándose con la presencia de los señores congresistas: **Richard Acuña Nuñez, Carlos Domínguez Herrera, Ángel Neyra Olaychea, Freddy Sarmiento Betancourt, Edwin Vergara Pinto, María Elena Foronda Farro, Oracio Pacori Mamani y Alberto Corrales Oliva**, miembros titulares; y los congresistas **Juan Carlo Yuyes Meza y Miguel Castro Grández**. Con las solicitudes de licencia de los congresistas **César Segura Izquierdo, Ana María Choquehuanca de Villanueva, Roy Ventura Angel y Paloma Noceda Chiang**.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

i. Actas

La Presidencia puso a consideración de los congresistas el acta de la sesión de elección e instalación del día martes 20 de agosto de 2019; no habiendo observaciones y puesto a votación, fue aprobada por unanimidad.

ii. Despacho.

La Presidencia informó que se ha remitido a los correos electrónicos señores congresistas a sus correos electrónicos y a sus despachos la agenda documentada de la presente sesión. Asimismo, informó que se envió la relación del cuadro sumillado de los documentos recibidos y que obran en la comisión.

iii. Informes

La Presidencia cedió el uso de la palabra a los congresistas para los informes que consideren pertinentes. No habiendo intervenciones se continuó con la siguiente estación de agenda.

iv. Pedidos

La Presidencia cedió el uso de la palabra a los congresistas para los pedidos que consideren pertinentes. No habiendo intervenciones se continuó con la siguiente estación de agenda.

v. Orden del Día

5.1 Elección de la secretaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

La Presidencia solicitó a los congresistas que propongan candidatos para elegir la secretaria de la comisión. El congresista Ángel Neyra Olaychea propuso a la congresista María Foronda Farro. Seguidamente, y no habiendo otras candidaturas, se pasó a la votación siendo elegida como Secretaria la congresista María Elena Foronda, a quien se invitó a ocupar su lugar en la Mesa Directiva.

5.2. Aprobación del Plan de Trabajo y cuadro de audiencias y sesiones descentralizadas.

La Presidencia cedió el uso de la palabra a los congresistas para los aportes u observaciones sobre el Plan de Trabajo propuesto.

El congresista Oracio Pacori Mamani refirió que en el punto 5 de la labor legislativa se ha considerado tres sectores, solicitando que en el punto 5.3 debería ampliarse al sector agropecuario.

El congresista Freddy Sarmiento Betancourt lamentó que a la fecha el Poder Ejecutivo no haya enviado su propuesta de ley con respecto a las cooperativas, señalando que el sector agrario debería ser incluido en esta ley, la cual puede ser implementada en el país.

La congresista María Elena Foronda, por su parte, señaló los siguientes aportes que incorporar al Plan de Trabajo:

"En el punto 4.c. se debería complementar con la mención de "inversiones responsables" debería decir inversiones sostenibles y "empleo en el marco de la formalidad".

***En el punto 4.e.** opino que se está omitiendo incluir la formalización.*

4.1. Debería incorporarse también como una tarea de esta comisión, así como hay fiscalización en otros sectores también la fiscalización al sector industrial de la pesca en el cumplimiento del marco laboral existente como el cumplimiento del marco ambiental.

En cuanto al punto 5.

***Literal c):** Se hace referencia a perfeccionar la normatividad referida a los parques industriales y CITEs, sugiero también se considere de las PDAs.*

***Literal e):** Propone incluir el ordenamiento territorial del sector Pesca.*

Numeral 5.1 referido a Pesquería:

***En el literal d)** considero debería de consignarse expresamente a la pesca artesanal e industrial en su diversa modalidades o formas, toda vez que los presupuestos que en materia de investigación maneja actualmente IMARPE emplea casi el 100% a la pesca de mayor escala CHI – CHD.*

***El literal g)** podría adicionarse, "...a través de programas de capacitación de difusión y orientación al cambio de hábito al consumo de las personas relevando los valores nutritivos y medicinales que tiene los recursos hidrobiológicos y superar así los altos índices de desnutrición que hay en el país".*

***Al numeral 8.1.** La propuesta de conformación de un **Consejo Consultivo**, individualizando las materias, esto es, MYPES, Pesca (artesanal e industrial), y Cooperativas.*

Al numeral 8.3. Considero que se proponga la realización de visitas de trabajo a entidades o lugares involucrados con las instituciones relacionadas a la pesca como Desembarcaderos pesqueros, el IMARPE o DICAPI, entre otros.

Adicionalmente:

- *Si bien es cierto, en el punto 6 referente a "Control Político", punto 1, considero que debería de especificarse que deberá de citarse a los Ministros de Producción del Ambiente, a los directores de IMARPE, DICAPI, SANIPES, SBS, etc., con precisión de los fines de dichas citaciones".*

El congresista Freddy Sarmiento Betancourt, señaló que, en cuanto al cronograma de audiencias públicas y sesiones descentralizadas, en la ciudad de Piura de fecha 6 de abril de 2020, en dicha región existe un problema con la formalización de las embarcaciones de la pesca artesanal y con las de siporfa I y siporfa II. Asimismo, refirió que DICAPI está solicitando nuevos planos, que incluye un costo que es imposible pagar a los pescadores y a la fecha se les ha vencido el plazo de entregar dichos planos y para ello necesitan una ley que les permita ampliar el plazo y cumplir con la formalidad. Es un tema importante a tratar en Piura.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia puso al voto la aprobación del Plan de Trabajo para el Periodo Anual de Sesiones 2019-2020, con cargo a redacción, para incluir los aportes hechos por los señores congresistas, siendo aprobado por unanimidad.

La Presidencia comunica sobre la Primera Sesión Ordinaria y Audiencia Pública Descentralizada, la cual, se llevará a cabo el martes 01 de octubre del año en curso, en la ciudad de Pucallpa, con el tema "Parque Industrial de Pucallpa hacia la Implementación y Desarrollo". Asimismo, señaló que dicha reunión contaría con la participación de la señora Ministra de la Producción, el Gobernador Regional de Ucayali, el Alcalde Provincial de Coronel Portillo, el Rector de la Universidad Nacional de Ucayali y el Gerente Regional de la IIAP Ucayali; la información se les hará llegar a sus despachos.

5.3. Informe de la señora congresista Ana María Choquehuanca de Villanueva, coordinadora del grupo de trabajo: "Cooperación Internacional para la Reactivación y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa".

La Presidencia señaló que, la congresista Ana María Choquehuanca de Villanueva no se encontraba en la sesión para sustentar su Informe.

5.4. Aprobación del Informe del señor congresista Carlos Domínguez Herrera, coordinador del grupo de trabajo: "Pesca y Acuicultura"

La Presidencia cedió el uso de la palabra al congresista Carlos Domínguez Herrera, para que exponga su informe.

El congresista Carlos Domínguez Herrera, señaló las siguientes conclusiones,

- a) Este grupo de trabajo elaboró el Proyecto de Ley N° 4215/2018.
- b) Actualmente existen concesiones en los sectores de maricultura y acuicultura. Asimismo, refirió que no existe acompañamiento técnico ni infraestructura adecuada.

- c) Las políticas de salud de los agentes de pesca artesanal, no son las adecuadas.

Referente al sector pesquero artesanal y acuicultura, señaló que,

- 
- a) Actualmente continúa la problemática de la seguridad social de los pescadores artesanales.
 - b) Existen muchas prohibiciones, restricciones y barreras que impiden a los pescadores artesanales desarrollarse.
 - c) Se presentan conflictos con la pesca industrial y entre los pescadores artesanales y maricultores por las áreas marítimas de pesca.
 - d) Se debe realizar un nuevo censo, para determinar el número de pescadores artesanales.
 - e) La pesca de menor escala se encuentra con la prohibición de poder realizar labores extractivas dentro de las cinco millas.
 - f) La pesca de consumo humano directo genera empleo dentro de la actividad económica pesquera.
 - g) Se considera unificar a los agentes de pesca de menor escala.
 - h) Se debe promover el sector de escala conservera.
 - i) Se puede verificar la unificación del sector industrial y una participación activa de la Sociedad Nacional de Pesquería.
 - j) En coordinación con el Ministerio de la Producción se logró determinar el monto correspondiente a los derechos de pesca que deberán ser asumidos por el sector industrial.
 - k) Que aún falta definir el monto de aporte social en favor de la pesca artesanal.

Asimismo, refirió que el grupo de trabajo recomienda:

- a) Reducir la brecha entre los administrados y los sectores correspondientes del gobierno.
- b) Dictaminar, debatir y promulgar el proyecto de ley que regula la pesca artesanal y la menor escala.
- c) Dotar de la normatividad adecuada para la realización y desarrollo de la maricultura.
- d) Atacar el problema de la infraestructura pesquera artesanal en general.
- e) Promover la construcción de muelles artesanales pesqueros en las localidades pesqueras del país.
- f) Promover la creación de un seguro obligatorio de salud, protección y desempleo por contingencias ambientales y climatológicas, para los agentes de la pesca artesanal.
- g) Promover un seguro social para los pescadores artesanales.
- h) Eliminar la prohibición, restricciones y barreras que impidan a los pescadores artesanales desarrollarse
- i) Promover el acceso a su registro y formalización de manera eficiente.
- j) Establecer áreas marítimas para desarrollar la pesca artesanal y de menor escala.
- k) Promover y establecer un acceso eficiente y simplificado a los mercados nacionales e internacionales.
- l) Se debe realizar un nuevo censo, para determinar el número de pescadores artesanales.
- m) Se considera unificar a los agentes de pesca de menor escala.
- n) Establecer medidas de promoción para la industria conservera.

- o) Promover el canon pesquero y los derechos de pesca, y estas puedan ser revestidas en la pesca artesanal y de menor escala.

La Presidencia cedió el uso de la palabra a los congresistas para los aportes u observaciones sobre al Informe presentado por el congresista Carlos Domínguez Herrera.

El congresista Oracio Pacori Mamani solicitó una aclaración respecto al sector acuicultura, toda vez, que, en las regiones de Puno y Huancayo existen niveles de producción y exportación de trucha, por tanto, no podemos hablar de una etapa incipiente en dicho sector.

La congresista María Elena Foronda señaló que no se incluyó ninguna recomendación con respecto al aporte social, porque tiene que ver con la viabilidad de los derechos previsionales de los pescadores y de cómo generar un instrumento. La Ministra Barrios se comprometió abordar este tema, por lo tanto, solicitó que la Ministra informe cuál es su política desde el Estado y cómo piensa resolver los derechos previsionales de los miles de pescadores, informe cómo se está trabajando para resolver los problemas sanitarios y ambientales para la actividad acuícola e informe cómo se está trabajando para descontaminar el fondo marino por los impactos que está generando la acuicultura en las bahías cerradas. Ejm. Caso de la Bahía de Samanco, Chimbote. Consideró que estos son temas que deberían abordarse en el Grupo de Trabajo de Pesca y Acuicultura, no solo pesca artesanal.

El congresista Freddy Sarmiento Betancourt propuso dividir el Grupo de Trabajo de Pesca y Acuicultura, por ser de importancia la acuicultura.

El congresista Edwin Vergara Pinto señaló que este grupo de trabajo debería profundizar el tema, sería bueno saber en qué zonas se debería fomentar la crianza del paiche y qué cosas debería hacer el Estado para promover la productividad de la trucha, estos son puntos a tratar en el próximo grupo de trabajo.

La congresista María Elena Foronda señaló que se encuentra de acuerdo con el proceso de diversificación productiva, considerando poner énfasis en el tema acuícola y mantener su sostenibilidad mediante un programa de ordenamiento territorial. Asimismo, solicitó considerar dentro del Grupo de Trabajo de Pesca y Acuicultura el tema de los impactos ambientales en el medio marino de la actividad acuícola para mejorar su producción y considerar los impactos ambientales en los ecosistemas costeros.

El congresista Carlos Domínguez Herrera señaló que acogería las sugerencias de sus colegas congresistas como parte del informe final de su grupo de trabajo. Asimismo, solicitó coordinar el Grupo de Trabajo de Pesca y la creación del Grupo de Trabajo de Acuicultura, por otro lado, pidió la intervención del congresista Juan Carlo Yuyes.

La presidencia, cedió el uso de la palabra al congresista Juan Carlos Yuyes.

El congresista Juan Carlo Yuyes solicitó se oficie al Ministerio de la Producción y a FONDEPES el pedido de información respecto a los siguientes puntos: informar sobre el estado actual de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales que se encuentran en las regiones de Piura y Lambayeque, ya que al parecer no estarían contando con las autorizaciones sanitarias, ni tampoco con los comprobantes de pago, boletas y facturas correspondientes, razones por

las cuales, se estaría decomisando la pesca en la región Tumbes, informar sobre el estado situacional de la implementación y construcción de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de Puerto Pizarro y Acapulco, en la región Tumbes e informe sobre la administración actual y las condiciones en las que se encuentran los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales ubicados en las regiones de Lambayeque, Piura y Tumbes.

Asimismo, señaló que en Tumbes se encuentra la mayor actividad acuícola (langostinos) y se puso a disposición de la comisión como ingeniero pesquero, si lo creen conveniente.

La congresista María Elena Foronda señaló del consenso existente para dividir el Grupo de Trabajo de Pesca Artesanal y Acuicultura.

La Presidencia señaló que serán atendidos los pedidos del congresista Juan Carlo Yuyes, asimismo sometió a votación la aprobación del informe final del Grupo de Trabajo de Pesca Artesanal y Acuicultura con cargo a redacción de los aportes realizados por los congresistas. Se aprobó por unanimidad.

5.5. Aprobación del Pedido del señor congresista Ángel Neyra Olaychea, para la creación del Grupo de Trabajo denominado "Seguimiento del Plan de Competitividad y Productividad en Relación al Sector Industrial"

El Presidente, cedió el uso de la palabra al congresista Ángel Neyra Olaychea.

El congresista Ángel Neyra Olaychea solicitó la creación del Grupo de Trabajo denominado Seguimiento del Plan de Competitividad y Productividad en Relación al Sector Industria, fundamentando su pedido en los Decretos Supremos 237-2019-EF que aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad; y el Decreto Supremo 238-2019-EF que aprueba el Plan de Infraestructura para la competitividad.

La Presidencia sometió a votación la aprobación de mencionado Grupo de Trabajo. Se aprobó por unanimidad. Asimismo, señaló que los Grupos de Trabajo deberán presentar el informe preliminar al término de la primera legislatura y el informe final será presentado hasta finales de mes de mayo, que será expuesto ante la comisión.

La congresista, María Elena Foronda solicitó la alternancia y rotación en cuanto a la coordinación de los Grupos de Trabajo y asimismo señaló que quién convoca a los integrantes del Grupo es el coordinador del mismo, en consecuencia, son los miembros quienes eligen al coordinador.

El congresista Richard Acuña señaló buscar la alternancia, rotación y transparencia en los Grupos de Trabajo de Pesca Artesanal y Acuicultura, ya que cabe mencionar que más de un integrante de esta comisión mencionó el interés de ser el coordinador de dicho Grupo de Trabajo.

El Presidente señaló que el coordinador del Grupo de Trabajo denominado Seguimiento del Plan de Competitividad y Productividad en Relación al Sector Industrial será elegido por los integrantes de los respectivos Grupos de Trabajo.

La congresista María Elena Foronda señaló que los congresistas que tengan algún conflicto de intereses deberían dar un paso al costado.

El congresista Carlos Domínguez Herrera señaló que su trabajo ha sido objetivo. Asimismo, refirió no ser socio, ni accionista de ninguna empresa; el hecho de que su familia pueda tener algún tema industrial es tema particular de ellos.

El Presidente señaló que este pedido será sometido a votación la próxima sesión.

5.6. Aprobación de la fecha para la invitación a la señora ministra de la Producción, Rocío Barrios Alvarado.

El Presidente propuso invitar a la señora ministra de la Producción para la próxima sesión del día martes 17 de setiembre del año en curso, con la finalidad de que sustente su plan de trabajo, los lineamientos técnicos de su gestión, los avances y alcances del Plan Nacional de Competitividad, las acciones en la pesquería y la lucha contra la pesca artesanal, así como la nueva Ley General de Cooperativas. Cede la palabra a los congresistas que desean intervenir.

La congresista María Elena Foronda señaló que alcanza a la presidencia algunos temas puntuales que deban considerarse.

El Presidente señaló esperar hasta el día jueves 12 de setiembre del año en curso para que los integrantes de la comisión presenten por escrito todas sus propuestas de preguntas e interrogantes para ser debatidas en la próxima sesión, en consecuencia, sometió al voto la propuesta para que la señora ministra de la Producción acuda a la comisión el martes 17 de setiembre de 2019. Se aprobó por unanimidad.

vi. Cierre de sesión

Finalmente, y no habiendo más temas que tratar, el señor Presidente puso en consulta la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, lo que fue aprobado por unanimidad, y levantó la sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos del día 10 de setiembre de dos mil diecinueve.

La transcripción de la versión magnetofónica de la sesión forma parte integrante de la presente Acta.



GLIDER USHÑAHUA HUASANGA
Presidente



MARÍA ELENA FORONDA FARRO
Secretaría